3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El **Déficit** devengado en el ejercicio asciende a **25.797,21 Euros**, recogiéndose en este apartado, la propuesta de aplicación de resultados que realizará la Junta Directiva a la Asamblea de la Asociación.

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio, formulada por la Junta Directiva, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Déficit del ejercicio	**-25.797,21**	-35.042,64
TOTAL	**-25.797,21**	**-35.042,64**
Aplicación	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2015**
A fondo social	**-25.797,21**	-35.042,64
TOTAL	**-25.797,21**	**-35.042,64**

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus Cuentas Anuales son las siguientes:

1) Inmovilizado Intangible.

Se encuentran activados únicamente los referentes a programas informáticos, que se registran a su precio de coste y son amortizados de forma lineal, durante un periodo máximo de 4 años.

2) Inmovilizado Material.

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados en Balance a su precio de adquisición, el cual incluye, en su caso, los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

La Entidad no ha incluido como mayor valor de adquisición ninguna partida en concepto de intereses u otras cargas financieras. Tampoco ha incluido partida alguna en concepto de diferencias de cambio.

La Entidad considera los costes de ampliación, modernización o mejoras que supongan un alargamiento de la vida útil estimada, como mayor valor de los correspondientes bienes, con el límite máximo de su valor de mercado. Por el contrario, los gastos de conservación, reparación y mantenimiento, incurridos durante el ejercicio, se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Dadas las especiales características como Entidad Sin Fines Lucrativos, la Asociación no posee activos con la finalidad principal de generar un rendimiento económico, dado que los objetivos que persigue no son lucrativos, sino promover acciones de cooperación, educación y sensibilización.

GM3 307/17